



Evaluación descentralizada para la toma de decisiones basada en la evidencia
Oficina de Evaluación del PMA

Sistema para el Aseguramiento de la Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas (DEQAS)

Términos de Referencia
EVALUACIÓN temática de
Género del Plan Estratégico de País de El Salvador
(2017 – 2019)
Oficina de País del WFP – El Salvador

Tabla de Contenidos

1. Introducción	1
2. Razones de la Evaluación	1
2.1. Justificación	
2.2. Objetivos	
2.3. Partes interesadas y usuarios	
3. Contexto	4
4. Tema y alcance de la evaluación	7
4.1 Alcance	
5. Enfoque de la evaluación	9
5.1 Criterios y preguntas la evaluación	
5.2 Disponibilidad de los datos	
5.3 Metodología	
5.4 Aseguramiento de la Calidad y Verificación de la Calidad	
6. Etapas y Entregables	13
7. Organización de la evaluación y consideraciones éticas	15
7.1 Ejecución de la evaluación	
7.2 Conformación del equipo y competencias	
7.3 Consideraciones en materia de seguridad	
7.4 Consideraciones éticas	
8. Roles y Responsabilidades de las Partes Interesadas	18
8.1 Roles de la OP que comisiona la evaluación	
9. Comunicación y presupuesto	20
9.1 Comunicación	
9.2 Presupuesto	
9.3 Propuesta técnica y valoración	
Apéndice 1 Calendario de la evaluación	22
Apéndice 2 Conformación del comité interno de la evaluación y del grupo de referencia de la evaluación	24
Apéndice 3 Mapa de Cobertura	26
Apéndice 4 Modelo Simplificado de la Evaluación	27
Apéndice 5 Siglas	28

1. Introducción

1. Los presentes Términos de Referencia (TDR) corresponden a la evaluación temática de género del Plan Estratégico de País (PEP) del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en El Salvador, cuyo alcance comprende el período de abril 2017 a junio 2019 y seis actividades definidas en el PEP. La evaluación es comisionada por la Oficina de País (OP) y está previsto realizarse entre finales de agosto (fase de inicio) y febrero de 2020. Los TDR fueron diseñados de acuerdo a un formato estándar y bajo el asesoramiento de la Oficina Regional (OR) en Panamá. Para la elaboración de los TDR se realizó una revisión inicial de fuentes secundarias y consulta con las partes interesadas.
2. Los TDR tienen un doble propósito: primero, proveer información clave al equipo de evaluación y servir de guía a lo largo del proceso y, segundo, proporcionar información clave a las partes interesadas sobre la propuesta de evaluación. Los TDR se complementarán con el plan de trabajo estipulado en el Informe Inicial a la luz de las observaciones y análisis de evaluabilidad derivados de la fase de inicio de la evaluación para maximizar su calidad y utilidad.

2. Razones de la Evaluación

2.1. Justificación

3. PMA es consciente de que para alcanzar su doble mandato de poner fin al hambre y salvar vidas, es necesario reducir las disparidades de género presentes en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición. En línea con esto, PMA diseñó la Política en Materia de Género para 2015-2020, cuya meta es hacer posible que se integre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda su labor y todas sus actividades a fin de atender las distintas necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de mujeres, hombres, niñas y niños¹.
4. La OP para alcanzar su doble mandato y reducir las causas subyacentes relacionadas con las disparidades de género, adoptó a partir del 2017 un nuevo enfoque de planificación cuyo fin es mejorar la eficiencia y la eficacia de sus programas y es a través del PEP que se operativiza este enfoque de trabajo. PMA es consciente que para tomar decisiones estratégicas y programáticas, se requiere de la recopilación de datos empíricos que den cuenta de sus acciones en base a evidencia y es a través de la Política y Estrategia en Materia de Evaluación para 2016-2020 que orienta sus evaluaciones a dicho fin. Esto implica que la evaluación se vuelve parte integral de la labor de PMA para reforzar su contribución a la erradicación del hambre en el mundo y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030².
5. La presente evaluación es relevante en términos estratégicos y operacionales para la OP y PMA en general atendiendo a:
 - **Nueva Administración de Gobierno.** A partir de Junio del presente año, tomó posición una nueva administración de Gobierno, quien manifiesta alto interés en

¹ PMA. Política en Materia de Género para 2015-2020. (WFP/EB.A/2015/5-A). Roma.

² PMA. Política en Materia de Evaluación para 2015-2020. (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1). Roma.

transversalizar en todas sus políticas el enfoque de género³. Dar cuenta de la contribución de PMA en la materia y, sobre todo, establecer buenas prácticas y lecciones aprendidas será clave para la nueva administración de Gobierno en materia de diseño y evaluación de políticas públicas.

- **Revisión a Medio Término del PEP.** Este año - 2019 -, la OP estará realizando la revisión a medio término del PEP. Para la revisión es relevante la evaluación temática de género al proveer hallazgos en base a evidencia para el ajuste estratégico y programático de la integración del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres para los subsiguientes años del PEP.

2.2. Objetivos

6. Para PMA las evaluaciones incorporan un doble propósito y refuerzo mutuo en la rendición de cuentas y el aprendizaje, y tienen el mismo nivel de importancia. En este marco, los objetivos de la evaluación son:
 - **Rendición de cuentas:** Informar sobre el desempeño y resultados alcanzados en la integración del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en las diferentes actividades del PEP.
 - **Aprendizaje:** Determinar porqué se obtuvieron o no ciertos resultados a fin de extraer enseñanzas y establecer buenas prácticas e indicaciones prácticas para el aprendizaje.
7. Se proporcionarán resultados basados en evidencia que sirvan de base para la toma de decisiones estratégicas y programáticas. Se dará amplia difusión a las constataciones y las lecciones aprendidas.

2.3. Partes interesadas y usuarios

8. Existe un número de instituciones y profesionales dentro y fuera del PMA que tienen interés en los resultados de la evaluación, algunos de ellos tendrán un rol participativo en el proceso de evaluación. La Tabla 1 a continuación, suministra un análisis preliminar de las partes interesadas, el cual debe ser profundizado por el equipo de evaluación como parte de la etapa de inicio.
9. Importante resaltar que como parte del enfoque de rendición de cuentas a personas afectadas, PMA está comprometido en incluir como actor clave y relevante, y por consiguiente, como parte interesada de la evaluación a sus personas beneficiarias, asegurando la participación y consulta de mujeres y hombres de los diferentes grupos de edades durante el proceso de evaluación.

Tabla 1: Análisis preliminar de las partes interesadas

Partes interesadas	Intereses en la evaluación y posibles usos
PARTES INTERESADAS INTERNAS	
Oficinas de País (OP) de El Salvador	Es responsable de la planificación e implementación del PEP en El Salvador. La gerencia de la OP tiene un alto interés en rendir cuentas a las personas beneficiarias y socios del desempeño y resultados alcanzados, en integrar el enfoque de género y generar aprendizaje para la toma de decisiones. Los principios

³ Propuesta de Plan de Gobierno de la Administración Presidencial 2019-2023. *Plan Cuscatlán: Bienestar Social, Mujer.* Recuperado de: <https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=14>.

	de independencia, imparcialidad y utilidad que envuelven a la evaluación refuerzan el interés de la OP para su desarrollo.
Oficina Regional (OR) Panamá	La gerencia de la OR tiene interés en disponer de un informe de evaluación independiente, imparcial y útil que dé cuenta del desempeño y resultados obtenidos en el PEP, en integrar el enfoque de género, así como el aprendizaje en base a evidencia que derive en aplicaciones prácticas en otras OP. La evaluación cuenta con el apoyo del Oficial de Evaluación Regional a fin de garantizar que cumpla con los principios de independencia, credibilidad y utilidad que representa la evaluación, bajo altos estándares de calidad.
Sede principal del PMA	Las unidades técnicas de la sede de PMA son responsables de darle seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias y marcos normativos del PMA. En 2019 se está evaluando la Política de Género corporativa . Por tanto, ambas evaluaciones, la centralizada global sobre la política y la evaluación descentralizada en El Salvador, podran retroalimentarse con interés en disponer de lecciones aprendidas y buenas prácticas en base a evidencia que surjan de ambas evaluaciones.
Oficina de Evaluación (Ode)	La Ode tiene interés en asegurar que las evaluaciones descentralizadas sean de calidad, con credibilidad y útiles, que respeten el principio de imparcialidad, así como los roles y la asunción de responsabilidades de las diferentes partes interesadas, tal como está identificado en la política de evaluaciones.
PARTES INTERESADAS EXTERNAS	
Beneficiarias/os	Al ser destinatarios finales del PEP, los colectivos beneficiarios tienen interés en que el PMA determine si su asistencia y acciones fueron las apropiadas. Como tal, es requerida la percepción de los diferentes grupos de beneficiarios (mujeres y hombres, de diferentes grupos de edad) a fin de obtener y analizar los diferentes puntos de vista respecto a la inclusión del enfoque de género en el PEP.
Gobierno de El Salvador	El Gobierno tiene interés directo en saber si las actividades del PMA en el país contribuyen a lograr la igualdad de género, donde todas las mujeres, hombres y niñez puedan ejercer plenamente sus derechos, principalmente el derecho a acceder a una alimentación adecuada ⁴ . Evaluar en qué medida el PEP está alineado con sus prioridades y si se complementa y/o integra con las acciones de otros socios. Evaluar la transferencia y sostenibilidad de los resultados es de su particular interés.
ONGs	ONGs trabajan de manera conjunta con PMA en la implementación de actividades del PEP, a fin de contribuir a los resultados en favor de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición, protección social, inclusión social, paridad de género, adaptación al cambio climático y fortalecimiento institucional a nivel nacional y local. Los resultados de la evaluación pueden ser de utilidad para orientar avances de sus estrategias, así como hacer ajustes a las mismas, a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la evaluación.
Naciones Unidas	El Equipo de País de Naciones Unidas (EPNU) debe contribuir a los objetivos de desarrollo del gobierno. Por lo tanto, tiene interés en asegurar que el PEP del PMA contribuya eficientemente a los compromisos asumidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en materia de género.
Donantes	Las operaciones del PMA son financiadas voluntariamente por varios donantes. Por tanto, tienen interés en saber en qué medida el PEP del PMA integra el enfoque de género.

10. Los **principales usuarios directos** de la evaluación serán los siguientes:

⁴ PMA. 2019. *Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://www1.wfp.org/gender-equality>.

- La **OP** de El Salvador es el principal usuario de la evaluación. Por un lado, le permitirá rendir cuentas a sus colectivos beneficiarios y socios respecto al desempeño y resultados alcanzados y, por otro lado, le proveerá de información relevante para la toma de decisiones y ajuste programático para los subsiguientes años de implementación del PEP.
- Por su parte, el **Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria CONASAN** como ente rector de la seguridad alimentaria y nutricional en el país, se encarga de coordinar los esfuerzos institucionales existentes en esta temática a nivel nacional. El **Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial MIGOB-DT** tiene el mandato de organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias de cualquier naturaleza a nivel nacional y el **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU** tienen como objetivo principal diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida personal y colectiva. Para estas instituciones, los hallazgos de la evaluación serán de utilidad para toma de decisiones estratégicas y/o de acciones programáticas a nivel de políticas públicas.
- Debido a las funciones principales de la **Oficina regional (OR) en Panamá**, se espera que se usen los hallazgos de la evaluación como guía estratégica de apoyo a los programas y a la supervisión de las acciones y el intercambio con otras OP.
- La unidades correspondientes de la **sede principal del PMA** puede usar los hallazgos de la evaluación como parte del aprendizaje en la implementación de acciones enfocadas a integrar el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres, complementando los resultados de la evaluación de la Política de Género actualmente en marcha.

3. Contexto

11. El Salvador es el país con menor extensión territorial y más densamente poblado en Centro América (306.21 habitantes por kilómetro cuadrado) con una población total de 6.5 millones de habitantes. La desigualdad de oportunidades y la pobreza monetaria continúan siendo los principales desafíos para el desarrollo humano en El Salvador (el país se encuentra en la posición 121 del Índice de Desarrollo Humano IDH). Los altos niveles de violencia e inseguridad (El Salvador tiene la tasa más alta de homicidios de países clasificados fuera de guerra), conducen a miles de personas, incluyendo a mujeres, niñas y niños a migrar forzosamente dentro y fuera del país. La vulnerabilidad climática es otro desafío que el país enfrenta ante fenómenos naturales como las erupciones volcánicas, terremotos o condiciones climáticas extremas como el fenómeno de El Niño.
12. Todos estos factores conducen a la población con medios de vida vulnerables o en situación de pobreza multidimensional a estar o presentar alto riesgo a la inseguridad alimentaria y malnutrición.
13. Aún así, El Salvador muestra avances en materia de seguridad alimentaria y nutrición al posicionar el tema a nivel de política pública. En 2009 se creó el CONASAN con el objetivo de iniciar un proceso de consolidación e institucionalización del tema en el país, con un

enfoque intersectorial y de derecho a la alimentación⁵, y en el 2018 se oficializó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 para responder al desafío de asegurar una alimentación y nutrición adecuada y sostenible.

14. En El Salvador la situación nutricional es un problema persistente cuyas mayores dificultades se relacionan con la malnutrición por: i) déficit de alimentos, ii) exceso de alimentos con baja calidad nutricional y iii) deficiencias de micronutrientes. Estas condiciones adversas a la situación nutricional devienen en graves problemas de salud y nutrición, y se convierten en barreras para el desarrollo humano sostenible.
15. Para el Gobierno de El Salvador la forma de operativizar acciones enfocadas a mejorar y sostener la seguridad alimentaria y nutricional de la población ha sido integrar de forma transversal este enfoque en aquellos programas sectoriales de atención a las causas subyacentes a la inseguridad alimentaria (nutrición, pobreza, vulnerabilidad climática, entre otros) y de aquellos programas que fortalecen los cuatro pilares de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica).
16. La estrategia del PMA en el país se ha centrado principalmente en atender las necesidades de alimentación de las poblaciones en inseguridad alimentaria por emergencias, fortalecer las capacidades institucionales en el área y reducir las brechas de cobertura de los programas gubernamentales de atención de la SAN y/o las causas subyacentes. Las enseñanzas extraídas en los años anteriores (incluso las derivadas de las evaluaciones externas) direccionaron las operaciones hacia: i) tener una cartera de programas diversa que cubra desde la asistencia técnica hasta la ejecución directa de la asistencia alimentaria, especialmente en el marco de programas en caso de desastres; ii) fortalecer la promoción y la coordinación para transferir los conocimientos especializados del PMA a los socios, y iii) diversificar las asociaciones y explorar nuevas oportunidades para apoyar la seguridad alimentaria y la nutrición, en especial por medio de asociaciones público-privadas.
17. Actualmente se estima que en El Salvador 42 mil familias dependientes de la agricultura de subsistencia se encuentran en inseguridad alimentaria a causa de la sequía 2018⁶. El 17% de personas que tienen como medio de vida principal la agricultura son mujeres y únicamente el 48% de ellas poseen terreno propio para cultivar, agravando su situación de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.
18. Para PMA el hambre y la malnutrición persistentes son un problema que afecta significativamente a muchas personas, quienes en su mayoría son mujeres y niñas. La inseguridad alimentaria y nutricional si bien es un asunto político, económico y medioambiental, más importante aún, es una cuestión de justicia de género; las marcadas desigualdades de género son tanto una causa como un resultado de la injusticia en el acceso a los alimentos, en su consumo y su producción.
19. En el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y considerando que El Salvador es uno de los 15 países seleccionados para realizar una implementación acelerada de la

⁵ [CONASAN. 2009. Historia CONASAN.](#)

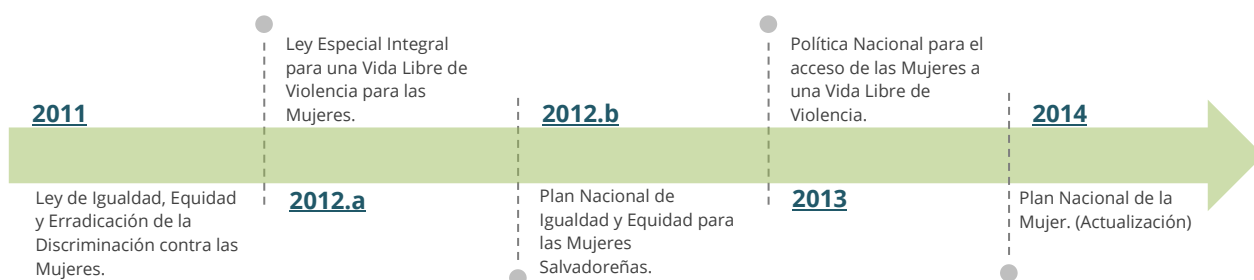
La Presidencia de la República de El Salvador publicó el 16 de octubre 2009 el decreto N.o 63, que estableció que la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) serían abordadas mediante una política nacional basada en un enfoque del derecho a la alimentación.

⁶ PMA. 2018. *Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias*. El Salvador.

Agenda y alcanzar las metas de los ODS, adoptar un enfoque de transversalización de género en la implementación de estos se vuelve estratégico. Es por ello que PMA de cara a alcanzar el ODS 2 (Hambre Cero) y ODS 17 (Alianza para Lograr los Objetivos), tiene como prioridad integrar el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en todas sus acciones.

20. El Salvador ha avanzado significativamente en materia de igualdad y equidad de género al incluir este enfoque en la agenda política nacional y establecer marcos normativos para dicho fin.

Ilustración 1. Marcos Normativos en materia de igualdad y equidad de género en El Salvador



Fuente: Elaboración propia en base a ISDEMU, 2019.

21. Sin embargo, importantes retos siguen presentes en **materia de participación** política, económica y pública de las mujeres, **discriminación y violencia basada en género**. Cinco de cada diez mujeres en edad de trabajar, están en condición de inactividad laboral; los quehaceres domésticos son la principal razón por la que el 68% de ellas no buscan empleo. Esta problemática afecta aún más en el área rural, donde seis de cada diez mujeres están en condición de inactividad laboral. Sumado a ello, el salario promedio refleja disparidades de género, de cada 100 USD que un hombre percibe en concepto de salario, las mujeres reciben 16 USD menos⁷.
22. El enfoque del PEP para alcanzar los ODS 2 y 17, está enfocado en asistir a poblaciones vulnerables a la inseguridad alimentaria y malnutrición (niñez menor a dos años con desnutrición, embarazadas y lactantes, hogares con medios de vida vulnerables ante fenómenos climáticos como las sequías y hogares que presentan agotamiento o pérdida de sus medios de vida a causa de la violencia), y a fortalecer las capacidades de los socios gubernamentales para orientar las políticas y programas públicos para dar respuesta y atacar las causas subyacentes a la inseguridad alimentaria. Bajo este enfoque estratégico y programático, la OP de manera transversal integra el **enfoque de género y empoderamiento** de las mujeres, a fin de contribuir a reducir las desigualdades persistentes.
23. PMA implementa el PEP en estrecha colaboración con agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) como UNICEF, FAO, ACNUR, OIM, PNUD, OPS y ONUMUJERES y con Organismos No Gubernamentales (ONG) como Plan Internacional, Oxfam, Visión Mundial y EDUCO. El portafolio de actividades del PEP son financiadas principalmente por contribuciones provenientes de fondos multilaterales, donaciones de la cooperación de Corea, Italia, Unión Europea, entre otros países donantes y el sector privado.

⁷ DIGESTYC. 2019. *Observatorio de Género: Boletín sobre Estadísticas de Género 2011-2017*. Recuperado de: <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/boletin.aspx>

4. Tema y alcance de la evaluación

24. La evaluación temática de género del PEP está dirigida a evaluar la integración del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en seis actividades.
25. El PEP define el apoyo que el PMA propone prestar a El Salvador para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el país entre 2017 y 2021. Son cinco los efectos estratégicos que la OP define para dicho fin:
- **Efecto estratégico 1:** Para 2021, los hogares más vulnerables tienen acceso a un programa de protección social eficaz y productivo en el que se integran aspectos relacionados con la nutrición (meta 2 del ODS 2).
 - **Efecto estratégico 2:** Para 2021, aumentan de manera sostenible la productividad y los ingresos de los pequeños productores en situación de inseguridad alimentaria y de sus organizaciones (meta 3 del ODS 2).
 - **Efecto estratégico 3:** Para 2021, en las zonas que sufren mayor inseguridad alimentaria aumenta la resiliencia al cambio climático de las poblaciones y comunidades seleccionadas (meta 4 del ODS 2).
 - **Efecto estratégico 4:** Las poblaciones seleccionadas que se ven afectadas por desastres repentinos y de evolución lenta tienen acceso a los alimentos necesarios durante todo el año (meta 1 del ODS 2).
 - **Efecto estratégico 5:** Para 2021, las instituciones nacionales y subnacionales cuentan con capacidades fortalecidas para gestionar las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición (meta 9 del ODS 17).

4.1 Alcance

26. El PEP divide sus ejes de acción en once actividades y en dos enfoques programáticos. Cinco actividades con un enfoque de atención a población vulnerable (seguridad alimentaria, nutrición, adaptación al cambio climático y acceso a mercados) y seis actividades de fortalecimiento de capacidades a socios de gobierno, indicadas en el marco lógico del PEP ([Ver Documento del PEP](#)). Sin embargo, la evaluación incluye el análisis de tres de los cinco efectos estratégicos y seis actividades del PEP.

Tabla 2. Enfoque programático de las actividades a evaluar del PEP

	Atención a población vulnerable	Fortalecimiento de capacidades a socios de gobierno
Efecto Estratégico 1	Actividad 3: Apoyar las transferencias del Gobierno a adolescentes y jóvenes -mujeres y hombres-.	Actividad 1: Prestar asistencia técnica para fortalecer el sistema de protección social.

Efecto Estratégico 3	Actividad 7: Empoderar a los pequeños productores en situación de inseguridad alimentaria para que puedan adoptar prácticas agrícolas mejoradas y sostenibles.	Actividad 6: Mejorar la capacidad del Gobierno para apoyar a la población a adaptarse al cambio climático.
Efecto Estratégico 4	Actividad 9: Complementar las transferencias realizadas por el Gobierno a los hogares más vulnerables afectados por desastres para favorecer la labor de socorro y recuperación temprana	Actividad 8: Proporcionar asistencia técnica a las instituciones gubernamentales para fortalecer la preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias, y en particular los sistemas de alerta temprana y de seguimiento y evaluación para el fomento de la seguridad y la nutrición.

27. El período evaluativo de la temática a evaluar es de abril de 2017 a junio de 2019. Durante este período, la OP ha asistido a 104 mil personas beneficiarias (57 mil mujeres y 47 mil hombres) bajo el enfoque de atención a poblaciones vulnerables de manera directa. En dicho período, PMA ha trabajado en 172 municipios del país (66%). A junio de 2019, PMA está atendido 33 mil personas beneficiarias en 29 municipios de 6 departamentos del país (Consultar mapa de cobertura en apéndice 3).

28. El marco lógico del PEP en su diseño establece las áreas de acción en donde PMA enfocará sus esfuerzos programáticos. La evaluación abarcará diferentes áreas de acción:

- **Atención a población vulnerable.** El enfoque de atención a población vulnerable, está orientado a atacar las causas subyacentes a la inseguridad alimentaria (malnutrición y medios de vida vulnerables) y a brindar asistencia alimentaria a poblaciones en inseguridad alimentaria (respuesta a emergencias). La OP ejecuta estas actividades de manera directa y por consiguiente, la evaluación podrá explorar de manera profunda todas las acciones que la OP desarrolla en materia de género y empoderamiento de las mujeres.
- **Fortalecimiento de capacidades a instituciones de gobierno.** Estas actividades orientan su accionar a sensibilizar y fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno para orientar las políticas y programas públicos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional de la población. De manera transversal, se integra el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres. Por consiguiente, la evaluación debe tomar en cuenta el nivel de resultados que pueden obtenerse y evaluarse.

29. Es importante resaltar que pese a que se dispone de un diseño lógico del PEP, éste no integra de manera explícita el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres a nivel de resultados y productos, por consiguiente, el equipo evaluador en conjunto con la OP deberá construir una teoría de cambio que permita visualizar la integración del enfoque de género en el PEP.

5. Enfoque de la evaluación

5.1 Criterios y preguntas la evaluación

30. En consulta con actores relevantes potenciales usuarios de la evaluación han sido identificadas las siguientes preguntas clave en correspondencia con los criterios estándar internacionales (ver Tabla 3). Las preguntas están enfocadas en resaltar qué elementos de buenas prácticas y de lecciones aprendidas pueden identificarse para la toma de decisiones estratégicas y programáticas futuras. Las respuestas a las preguntas de evaluación, no deben dar cuenta únicamente de los resultados, sino también, de las razones tras esos resultados. El equipo de la evaluación, deberá desarrollar más a fondo las preguntas de evaluación durante la etapa de inicio.
31. La evaluación aplicará los criterios internacionales de evaluación de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. La selección de estos criterios está orientada a valorar las preguntas identificadas y a examinar en qué medida las actividades del PEP integran el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en su *diseño*, en la *implementación* y en la generación de *resultados*.
32. Los criterios de evaluación toman como referencia las siguientes definiciones:
- **Pertinencia.** En qué medida los objetivos del PEP, orientados a integrar el enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres son consistentes con las necesidades del contexto de país, prioridades del PMA, las personas beneficiarias, y prioridades de los socios y donantes (brechas persistentes).
 - **Eficiencia.** Determinar en qué grado los resultados y los productos en materia de integración del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres definidos en el PEP han sido logrados.
 - **Eficacia.** En qué medida los recursos e insumos utilizados se convierten en productos y resultados (análisis costo – eficiencia). Esto generalmente requiere la comparación de enfoques alternativos para lograr los mismos resultados.
 - **Impacto.** Evaluar aquellos efectos positivos o negativos (intencionados o no) generados en el marco del PEP en mujeres y hombres, grupos de edad, dinámicas del hogar y de la comunidad, y socios en materia de enfoque de género y empoderamiento de las mujeres.
 - **Sostenibilidad.** En qué medida los resultados del PEP en materia de género y empoderamiento de las mujeres se mantienen o la probabilidad que se mantengan en el tiempo.

Tabla 3. Criterios y preguntas de evaluación

Preguntas	Sub-preguntas	Criterios
1. ¿En qué medida el PEP fue diseñado y ha incluido en su ejecución de forma transversal el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres?	1.1. ¿En qué medida el diseño del PEP incluye en sus efectos estratégicos y de forma transversal en las actividades a evaluar, el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> a. Contexto/brechas persistentes en el país; b. Contexto/brechas que afectan a las/los beneficiarios; c. Políticas y prioridades del gobierno; y d. Políticas y prioridades de PMA? 	Pertinencia
	1.2. ¿Continúan siendo vigentes los objetivos trazados en el PEP en materia de género y empoderamiento de las mujeres? <i>Responder a: contexto, beneficiarios, gobierno y PMA</i>	Pertinencia
2. ¿Cuáles han sido hasta ahora los resultados alcanzados previstos o no, en la integración del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en el PEP?	2.1. ¿En qué medida los resultados y productos del PEP planificados / no planificados en materia de género y empoderamiento de las mujeres fueron alcanzados?	Eficacia
	2.2. En particular, ¿cómo son percibidos los resultados alcanzados en materia de género y empoderamiento de las mujeres por las mujeres y hombres beneficiarios?	Eficacia
	2.3. ¿Cuáles fueron los efectos generados (positivos o negativos, directos o indirectos) por las acciones enfocadas al género y empoderamiento de las mujeres en el PEP? <i>Responder: a nivel de resultados cuantitativos y cualitativos en la comunidad, hogar, mujeres, hombres, y contrapartes del gobierno.</i>	Impacto
	2.4. ¿En qué medida los resultados obtenidos en materia de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del PEP se han mantenido en el tiempo, después de haber finalizado el programa/proyecto? <i>Responder: a nivel de resultados cuantitativos y cualitativos (enfoque de atención a población vulnerable y fortalecimiento de capacidades a instituciones de gobierno).</i>	Sostenibilidad
3. ¿Qué factores internos y externos han contribuido o dificultado tales resultados?	3.1. ¿La implementación de las actividades en el marco del PEP en materia de género y empoderamiento de las mujeres son la forma más eficiente de abordar el enfoque en comparación a otros modelos de intervención?	Eficiencia
	3.2. ¿Las acciones enfocadas a integrar el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres fueron realizadas de manera oportuna, considerando el tiempo y recursos necesarios?	Eficiencia
	3.3. ¿En qué medida han influido otros factores (internos o externos) en el desempeño del PEP en materia de género y empoderamiento de las mujeres hasta la fecha?	Eficacia

5.2 Disponibilidad de los datos

33. El equipo debe realizar un estudio crítico de la evaluabilidad, tomando en cuenta la disponibilidad de datos, confiabilidad y limitantes bajo lo siguiente:

- Valorar la disponibilidad y confiabilidad como parte de la etapa de inicio, ampliando la información suministrada en la sección 4.3.
- Corroborar sistemáticamente la exactitud, consistencia, validez de la información y de los datos recopilados, y reconocer las limitaciones/advertencias al generar conclusiones y haciendo uso de los datos.

34. Las principales fuentes de información de las que dispondrá el equipo de evaluación serán:

Tabla 4. Fuentes de información

Fuente de información		Tipo de información
Fuentes de Información Internas		
Documentos de diseño del PEP	Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador	Cuantitativa / cualitativa
	Plan Estratégico de País 2017-2021	Cuantitativa / cualitativa
	Políticas y marcos corporativos en materia de género	Cualitativa
Documentos de Planificación	Plan de Implementación de los Recursos Financieros previstos a recibir por año	Cuantitativo
	Plan de Gestión de Operaciones de País (<i>COMP por sus siglas en Inglés</i>)	Cuantitativo / cualitativo
	Plan de desempeño anual (<i>APP por sus siglas en Inglés</i>)	Cuantitativo / cualitativo
Documentos de resultados	Reporte de Anual de País (<i>ACR por sus siglas en Inglés</i>)	Cuantitativo / cualitativo
Documentos de resultados	Reportes de Monitoreo los Efectos Estratégicos	Cuantitativo / cualitativo
	Bases de Datos de Monitoreo y Evaluación	Cuantitativo / cualitativo
Contexto	Estudios e investigaciones relevantes	Cuantitativo / cualitativo
Fuentes de Información Externas		
Contexto	Políticas y marcos normativos de país en materia de género	Cuantitativa / cualitativa
	Estudios e investigaciones relevantes	Cuantitativo / cualitativo

5.3 Metodología

35. El equipo de evaluación diseñará la metodología durante la etapa de inicio. La misma debe:

- Hacer explícita y reconstruir durante la fase de inicio la Teoría de Cambio (ToC) acerca de cómo opera la temática de la evaluación en el PEP y los cambios esperables en los colectivos meta (instituciones y/o población beneficiaria). La ToC se utilizará como guía explicativa del análisis posterior y una versión (gráfica y narrativa) validada con los resultados de la evaluación se acompañará en anexos al informe final.

- Dar respuesta, en base a evidencias debidamente trianguladas, a las preguntas de evaluación.
 - Tomar como referencia valorativa los criterios anteriormente mencionados.
 - Demostrar imparcialidad y contar con una muestra representativa a nivel estadístico para la recolección de datos cuantitativos y a nivel cualitativo de las diferentes fuentes de información (grupos de partes interesadas, incluyendo poblaciones beneficiarias, entre otros).
 - Hacer uso de métodos mixtos (cuantitativo y cualitativo) para asegurar la triangulación de la información a través de diferentes medios.
 - Aplicar una matriz de evaluación orientada a abordar las preguntas clave y sus distintas dimensiones e indicadores/elementos de análisis, que incluya las técnicas de evaluación a utilizar, tomando en cuenta los desafíos en cuanto a la disponibilidad y calidad de los datos e informantes, y el presupuesto y tiempo designado a la evaluación.
36. La metodología debe ser sensible al género para garantizar la inclusión tanto de la perspectiva y opiniones diferenciadas de mujeres y grupos vulnerables, como de los distintos efectos de las acciones sobre ellos. Los datos recopilados deben estar desglosados por sexo y edad o proporcionando una explicación si esto no es posible. La triangulación de datos debe garantizar que se toman en cuenta las diversas perspectivas y voces de hombres y mujeres, tomando como referencia los marcos analíticos de género en la orientación de las preguntas de evaluación, la indagación y la interpretación de tales datos.
37. El equipo de la empresa/consultores de la evaluación debe tener un plan claro y detallado para recopilar datos de mujeres y hombres, de diferentes edades, que tengan en cuenta el abordaje de la evaluación antes de que comience el trabajo de campo.
38. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación deben reflejar el análisis de género. El informe debe proporcionar recomendaciones accionables a ser consideradas en acciones futuras, que permitan integrar el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en las actividades del PEP.

5.4 Aseguramiento de la Calidad y Verificación de la Calidad

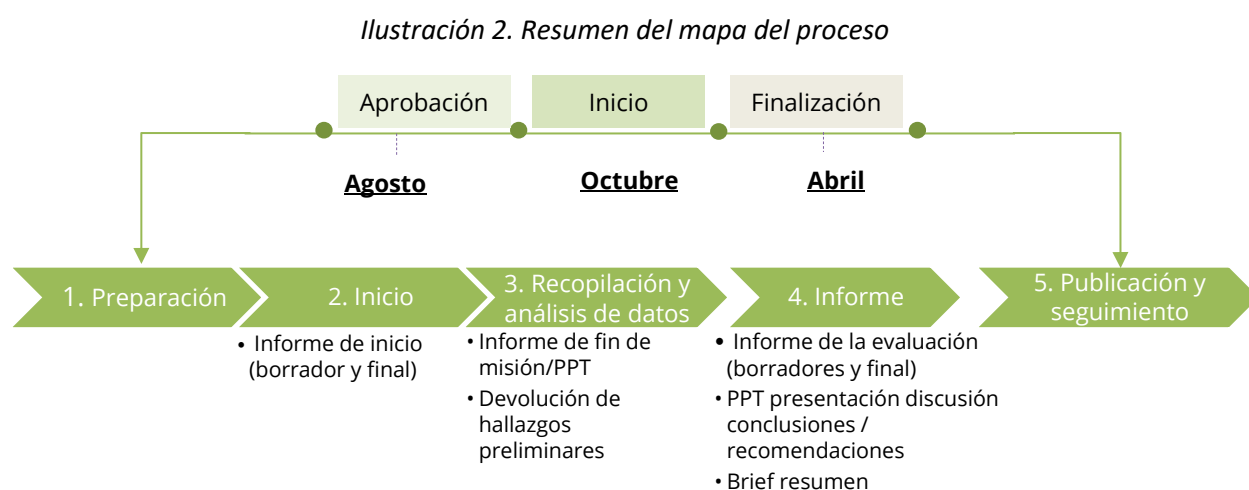
39. El Sistema para el Aseguramiento de la Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas del PMA (DEQAS) es aplicado sistemáticamente a esta evaluación. El DEQAS define los estándares de calidad esperados en sus evaluaciones y establece los mecanismos para el aseguramiento de la calidad, el formato de entrega de los productos de la evaluación y el control de calidad para la revisión de cada uno de estos. El DEQAS está basado en las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y en las buenas prácticas de la comunidad internacional de evaluación.
40. La persona gestora de la evaluación del PMA será responsable de asegurar el desarrollo de la misma, según la Guía DEQAS y de llevar a cabo un control de calidad riguroso de los procesos y productos en cada una de las etapas de evaluación. Para fortalecer la calidad y credibilidad de la evaluación, los TDR se comparten con el servicio externo de asesoramiento para las evaluaciones descentralizadas de la OdV en la sede principal del

PMA, a fin de proveer: a) retroalimentación sistemática sobre la calidad del borrador de los informes de inicio y fin de la evaluación y; b) dar recomendaciones sobre cómo mejorar la calidad de tales productos. Los comentarios y las recomendaciones del servicio externo de asesoramiento se compartirán con él/la jefe/a del equipo de evaluación, quien ha de considerarlos en los informes de inicio y final.

41. Para asegurar transparencia y credibilidad durante el proceso y en línea con las [normas y estándares de UNEG](#), cualquier recomendación que el equipo de evaluación no tenga en cuenta en los informes de inicio y final deberá ser justificada. Este proceso de aseguramiento de la calidad no interfiere con las opiniones y la independencia del equipo de la evaluación, sino que asegura que el informe entregue la evidencia necesaria de manera clara, convincente y que las conclusiones se generen con esa base.
42. A fin de que el informe presente los hallazgos y recomendaciones en base a evidencia, el equipo de evaluación deberá asegurar la calidad de los datos (validez, consistencia y exactitud) obtenidos en las etapas de análisis y preparación del informe. El equipo de evaluación tendrá acceso a toda la documentación pertinente según las disposiciones de la directiva sobre divulgación de la información. Estas disposiciones están disponibles en la [Directiva \(#CP2010/001\) del PMA sobre Divulgación de la Información](#).
43. El informe de evaluación será sometido a una valoración de calidad post hoc por una entidad independiente, a través de un proceso gestionado por la OdV. La clasificación general del reporte será publicado en los informes de síntesis anuales de evaluación.

6. Etapas y Entregables

44. La evaluación estima siete meses de implementación, desde la etapa de preparación y para fines aclaratorios, las siguientes fechas y entregables como período estimado para cada etapa:



45. **Etapas de planificación:** Abril a junio 2019. Durante esta fase la oficina de país seleccionó a la persona gestora de la evaluación, determinó el tipo, criterios y preguntas de la evaluación, además designó el Comité de la Evaluación.

46. **Etapa de preparación:** Julio a agosto 2019. En esta fase la OP realizó una revisión bibliográfica y las consultas pertinentes para elaborar los TDR. Durante junio y agosto se aplicó al Fondo de Contingencia (CEF) y se seleccionará a la empresa y equipo evaluador.
47. **Etapa de inicio:** Agosto a Octubre 2019. En esta etapa se realizarán sesiones de trabajo presenciales y en remoto según se requiera, incluyendo una misión prospectiva de no menos de 5 días en el país por parte de, al menos, el/la líder del equipo de evaluación para realizar entrevistas preliminares con actores clave y recabar información adicional. Re-elaborar en cooperación con el equipo del PMA la Teoría de Cambio en base al manual del PMA (taller con apoyo de la Oficina Regional) e incluyendo una sesión de presentación de resultados preliminares de la etapa de evaluación con la OP.
48. El equipo evaluador construirá la matriz de evaluación y desarrollará el informe inicial con la retroalimentación de la OP y OR. El informe inicial será sometido por un control de calidad que incluye la revisión del Gestor/Comité de la evaluación, el Oficial Regional de Evaluación y el servicio externalizado de la Oficina de Evaluación, además de comentarios del Grupo de Referencia. El equipo de evaluador deberá ajustar el informe en cada paso de control de calidad y retroalimentación recibida.
- **Producto: Teoría del cambio e informe Inicial.** (máximo 23 páginas, sin contar anexos). Se centrará en los aspectos metodológicos y de planificación, se considerará el plan operacional de la evaluación. Constará de un análisis preliminar del contexto, del PEP y de la integración del enfoque de género en el PEP, incluyendo su Teoría del Cambio. Deberá incluir la metodología de la evaluación (métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y justificación de las muestras), un análisis con mayor profundidad de la evaluabilidad y de las partes interesadas; y una matriz de evaluación. Debe incluir la distribución de tareas entre los miembros del equipo y un calendario detallado del proceso de recolección de información o proceso de consulta con las partes interesadas.
49. **Etapa de recopilación y análisis de datos:** Noviembre 2019. La labor sobre el terreno durará tres semanas e incluirá la realización de visitas a los lugares de donde se desarrollan las actividades del PEP, requerirá la recolección y recopilación de datos primarios y secundarios a partir de las fuentes y partes interesadas. Se celebrará una sesión informativa sobre hallazgos preliminares y orientación del informe final. Participará la OP y personal de la OR. En apoyo a la sesión informativa de los resultados de esta etapa de evaluación, se preparará una presentación en PowerPoint.
- **Producto: Presentación en PPT.** (máximo 10 diapositivas) que resuman el alcance del trabajo de campo, limitantes encontradas para dar respuesta a las preguntas de evaluación, y constataciones y/o conclusiones preliminares del equipo de evaluación, así como hipótesis para el análisis posterior. La PPT debe ser entregado y presentada a la Gerencia de la OP.
50. **Fase de preparación del informe:** Diciembre 2019 a marzo 2020. El equipo de evaluación analizará los datos recogidos durante el estudio teórico y la labor sobre el terreno, realizará consultas adicionales con las partes interesadas cuando sea necesario y redactará el primer informe de evaluación, que se someterá a la revisión del Comité Interno y Grupo de Referencia de la Evaluación como primera etapa. El segundo borrador informe pasará por un control de calidad que incluye la revisión del el Oficial Regional de

Evaluación y el servicio externalizado de la Oficina de Evaluación. Un tercer borrador ajustado será sometido a comentarios del Grupo de Referencia. Se requiere la presencia de la persona que fungirá como jefe del equipo de evaluación en las rondas de discusión sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones con el Comité de Evaluación y el Grupo de Referencia (mínimo, 3 días).

- **Productos: Informe de evaluación final aprobado.** (máximo 46 páginas, sin contar resumen ejecutivo y anexos en español), resumen ejecutivo (6 páginas en español e inglés) y brief informativo (2 páginas, 1.000 palabras en español e inglés). El informe de evaluación presentará el análisis, constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

51. Las constataciones deberán tener base empírica y guardar relación con las preguntas de la evaluación, los datos que lo permitan deberán ser desglosados por sexo y grupo de beneficiarios. En las constataciones y conclusiones de la evaluación se pondrán de relieve, cuando proceda, las diferencias que presentan las realizaciones y los resultados del PEP en función de las diversas actividades y grupos de participantes. El informe deberá seguir una modelo lógico que vaya de las constataciones a las conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones deberán ser claras, específicas, viables de implementar e ir dirigidas a los usuarios que procedan, con particular interés en orientar la Teoría del Cambio del PEP bajo un enfoque de género y empoderamiento de las mujeres. Las recomendaciones serán la base para la respuesta de la dirección de la OP a la evaluación.
52. **Etapas de publicación y seguimiento:** Abril 2020. La dirección de la OP responderá a las recomendaciones formuladas en la evaluación proponiendo la adopción de medidas para atender cada una de las recomendaciones e indicando responsables y plazos estimados correspondientes. La OR coordinará la respuesta de la dirección del PMA a la evaluación y, junto con la OP, realizará el seguimiento del estado de aplicación de esas medidas por la OP. La OdE publicará el informe final en el sitio web público del PMA.
53. Para los fines de implementación de la evaluación, no han sido identificados riesgos potenciales. Sin embargo, es importante considerar el contexto de violencia del país y adoptar medidas de seguridad preventivas de acceso a las comunidades, esto debe ser valorado como parte de la fase de inicio/Informe inicial una vez se conozca la metodología a ser empleada por el equipo evaluador.

7. Organización de la evaluación y consideraciones éticas

7.1 Ejecución de la evaluación

54. El equipo llevará a cabo la evaluación bajo la orientación de la persona líder del equipo y en comunicación cercana con la persona gestora de la evaluación del PMA. Una vez el PMA esté de acuerdo con la conformación del equipo, éste será contratado.
55. El equipo de evaluación no puede estar o haber estado involucrado en el diseño o en la implementación del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres del PEP (sujeto de evaluación) ni tener otro tipo de conflicto de interés. Los miembros actuarán con imparcialidad y responderán al [código de conducta de la profesión de evaluación](#). Referirse al cronograma de actividades de la evaluación en el Apéndice 1.

56. La persona Gestora de la evaluación de la OP será responsable de la comunicación con el equipo evaluar para cada una de las etapas de la evaluación. Los canales de comunicación son los disponibles corporativamente (e-mail, Skype for Business y móvil) y pueden ser usados cuando sean requeridos.

7.2 Conformación del equipo y competencias

57. Se espera que el equipo esté conformado por al menos 3 miembros, incluyendo a él/la líder del equipo, un/a evaluador/a senior y un/a experta/o en género. En la medida de lo posible, la evaluación debe contar con un equipo con balance de género y con experiencia comprobable en evaluaciones anteriores con el PMA. Se valorará la presencia de expertos/as de la región y el haber realizado evaluaciones temáticas de género con anterioridad.

58. El equipo debe ser multidisciplinario y aportar en conjunto el balance apropiado de especialidad y conocimiento práctico en las siguientes áreas:

- Competencias especializadas en cuestiones y temática de género en el contexto de país/región, así como la comprensión de los compromisos del Sistema de las Naciones Unidas y del PMA en materia de género.
- Sólido conocimiento-formación y extensa práctica en la aplicación de técnicas de investigación social aplicadas a la evaluación. Amplia experiencia en el sector de la cooperación multilateral/bilateral de ayuda para el desarrollo y acción humanitaria.
- Habilidades analíticas y de comunicación, experiencia en evaluaciones en el ámbito humanitario y/o de desarrollo, y experiencias de trabajo en la región Centroamericana.
- Profesionales con capacidad para aplicar los estándares internacionales de evaluación requeridos y orientar todas las etapas de la evaluación bajo los aspectos éticos que implica su desarrollo.

59. Él/la líder del equipo debe tener experiencia demostrada en las áreas técnicas mencionadas con anterioridad, pero también en la conducción de evaluaciones similares, en el diseño de metodologías y herramientas de recopilación de datos, habilidades de liderazgo, analíticas y de comunicación y excelente habilidad de redacción y presentación de productos / entregables en el idioma español.

60. Sus principales responsabilidades serán: i) definir el enfoque y la metodología de la evaluación; ii) guiar y dirigir al equipo; iii) dirigir la misión de evaluación y representar al equipo; iv) preparar y corregir, según se requiera, el borrador del informe de inicio, la presentación del fin de trabajo de campo y el informe de la evaluación en línea con el DEQAS.

61. En conjunto, las personas integrantes del equipo deben reunir una combinación complementaria de conocimiento técnico y experiencia demostrada en evaluaciones similares, y demostrado manejo de técnicas cualitativas y diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos de recogida de datos primarios.

62. Las principales responsabilidades de las personas integrantes del equipo serán: i) contribuir al diseño metodológico de la evaluación en su área de especialidad; ii) llevar a

cabo el trabajo de campo; iii) participar en las reuniones de equipo y con las partes interesadas; y iv) contribuir al borrador y a las correcciones de los productos de la evaluación.

7.3 Consideraciones en materia de seguridad

63. El contexto de violencia del país requiere que sea de estricta consideración tomar medidas preventivas en materia de seguridad, pese a que las áreas donde se ejecuta el PEP no presentan incidentes de seguridad graves hacia el personal. Toda misión a campo deberá contar con el respectivo Security Clearance del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS), los consultores independientes deberán obtener dicha autorización para viajar. Esto podrá ser gestionado por la OP. El equipo de evaluación deberá completar por anticipado el curso BSAFE, imprimir su certificado y llevarlo consigo para la etapa de recolección de datos⁸.
64. En su calidad de “proveedor independiente” de servicios de evaluación para el PMA, la compañía de evaluación es responsable por la seguridad de todas las personas contratadas, incluyendo, tener los arreglos adecuados para la evacuación en caso de razones médicas o situacionales. Las personas contratadas por la compañía de evaluación no son parte del sistema del UNDSS para el personal de la ONU.
65. Con el fin de evitar incidentes de seguridad, la persona gestora de la evaluación deberá asegurar que:
- La OP del PMA registre a las personas integrantes del equipo con el Oficial de Seguridad a su llegada al país y organice una presentación sobre seguridad para que éstos tengan un entendimiento de la situación de seguridad en el territorio.
 - Las personas integrantes del equipo conozcan y cumplan las reglas y regulaciones de seguridad aplicables a la ONU- p. ej. toques de queda.

7.4 Consideraciones éticas

66. Las evaluaciones descentralizadas del PMA deben ajustarse a las normas y estándares éticos del PMA y el UNEG. La empresa que realice la evaluación será responsable de salvaguardar y garantizar la ética en todas las etapas del ciclo de evaluación (preparación y diseño, recopilación de datos, análisis de datos, presentación de informes y difusión).
67. Esto deberá incluir, entre otras cosas, garantizar el consentimiento informado, proteger la privacidad, la confidencialidad y el anonimato de las personas participantes, garantizar la sensibilidad cultural, respetar la autonomía de las personas participantes, garantizar la inclusión equitativa de participantes (incluidas mujeres y grupos socialmente excluidos) y garantizar que los resultados de la evaluación no generen ningún daño a las personas participantes o a sus comunidades.
68. La empresa evaluadora es responsable de gestionar cualquier riesgo y/o problema ético potencial y deben establecer, en consulta con el gestor de la evaluación, procesos y sistemas para identificar, informar y resolver cualquier problema ético que pueda surgir durante la implementación de la evaluación.

⁸ Field Courses: [Basic](#); [Advanced](#)

8. Roles y Responsabilidades de las Partes Interesadas

8.1 Roles de la OP que comisiona la evaluación:

- a- El **Director y Representante de la OP** de El Salvador será responsable de:
- Asignar una persona gestora para la evaluación.
 - Conformar el comité interno de la evaluación y el grupo de referencia de la evaluación (ver composición en Apéndice 2).
 - Aprobar la versión final de los TDR y de los informes de inicio y de la evaluación.
 - Asegurar la independencia e imparcialidad de la evaluación en todas sus etapas, incluyendo el establecimiento del Comité de la Evaluación (CE) y del Grupo de Referencia (GRE).
 - Participar con el equipo de la evaluación en las discusiones sobre el diseño y el tema de la misma, y sobre su desempeño y resultados tanto con la persona gestora de la evaluación como con el equipo de evaluación.
 - Organizar y participar en dos presentaciones de fin de misión, una interna y la otra con las partes interesadas externas.
 - Supervisar los procesos de publicación y seguimiento, incluyendo la preparación de la respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la evaluación.
- b- La persona **Gestora de la evaluación** deberá:
- Manejar el proceso de la evaluación en todas sus etapas, incluyendo el desarrollo del borrador de los presentes TDR.
 - Asegurar el funcionamiento de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad.
 - Consolidar y compartir con el equipo de la evaluación los comentarios al borrador de los TDR y al de los informes de inicio y de la evaluación.
 - Asegurar que se haga el uso esperado de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad (controles de calidad y respaldo de calidad).
 - Asegurar que el equipo tenga acceso a toda la documentación e información necesaria para la evaluación, facilitar el contacto del equipo con las partes interesadas locales, organizar reuniones y visitas de campo, suministrar apoyo logístico durante el trabajo de campo y organizar servicios de interpretación, según sea necesario.
 - Organizar presentaciones de seguridad para el equipo de la evaluación y suministrar los materiales necesarios.
 - Asegurar la coordinación con el comité de evaluación y el grupo de referencia de la evaluación a través de una comunicación fluida y de reuniones calendarizadas, que aseguren el cumplimiento del cronograma y los productos.
 - Coordinar y facilitar el trabajo con el equipo de evaluación, dando seguimiento al programa de trabajo.
- c- Como parte del aseguramiento de la independencia y de la imparcialidad, se ha formado un **CE**. Consultar composición en Apéndice 2. Deberán:
- Deliberar y asesorar sobre todos los hitos y productos de la evaluación.

- Decidir sobre el proceso de contratación y la firma de consultores a seleccionar
 - Aprobar los productos principales: TdR, Informe Inicial, Informe Final y productos de comunicación.
- d- Se ha conformado un **GRE**, según corresponda, con representación de los principales socios de gobierno, sistema de Naciones Unidas y socios contraparte. Consultar composición en Apéndice 2. El GRE revisará los productos de la evaluación como una salvaguardia adicional contra el sesgo y la influencia. Deberán:
- Apoyar el proceso de evaluación creíble, transparente, imparcial de calidad y en concordancia con la Política de Evaluación del PMA.
 - Revisar y realizar comentarios a los productos de la evaluación (Informe de inicio y final de evaluación).
 - Actuar como personas expertas con capacidad de asesorar y no tienen responsabilidades de gestión de la evaluación.
- e- La gerencia de la **Oficina Regional**, será responsable de:
- Asignar un enlace para la evaluación. Iván Touza, Oficial Regional en Evaluación será el enlace para esta evaluación.
 - Asesorar a la persona Gestora de Evaluación y proporcionar apoyo al proceso de evaluación, cuando sea apropiado.
 - Participar con el equipo de la evaluación en las discusiones sobre el diseño y el tema de la evaluación, según corresponda.
 - Dar sus comentarios a los borradores de los TDR y a los de los informes de inicio y fin de la evaluación.
 - Apoyar la respuesta de la gerencia a la evaluación y rastrear la implementación de las recomendaciones.
 - Si bien el Oficial Regional en Evaluación estará a cargo de las tareas arriba descritas, personal técnico de la OR puede comentar los productos de evaluación cuando sea oportuno.
- f- Las **otras partes interesadas** (gobierno, ONG, agencias de la ONU) participantes en el GRE serán responsables de revisar el reporte intermedio y el final de la evaluación. Aquellas organizaciones multilaterales que no participan en el GRE tendrán un rol consultivo de acuerdo a las necesidades.
- g- La **Oficina de Evaluación (OdE)** dará asesoría a la persona gerente de la evaluación y proveerá apoyo al proceso de la evaluación, según corresponda. Es responsable de permitir el acceso a los mecanismos independientes de control de calidad para hacer correcciones de los borradores de los informes de inicio y de la evaluación desde una perspectiva evaluativa. También asegurará que haya soporte técnico cuando la OR lo solicite.

9. Comunicación y presupuesto

9.1 Comunicación

69. Con el fin de asegurar la fluidez y eficiencia del proceso, y realzar el aprendizaje que se va a obtener a partir de la presente evaluación, el equipo de la evaluación debe hacer énfasis en la comunicación transparente y abierta con las partes interesadas clave. Para lograrlo, es requerido un acuerdo claro de los canales y de la frecuencia de la comunicación con y entre las partes interesadas.
70. Un plan de Comunicación y Aprendizaje (C&L plan, por sus siglas en inglés) será desarrollado por la persona gestora de la evaluación en la fase de preparación y recibirá información adicional a lo largo del proceso. El Plan describirá los canales de comunicación, la estrategia de diseminación, el público meta (incluyendo los usuarios directos de los hallazgos, así como otras partes interesadas que pueden beneficiarse de la evaluación), los productos a ser comunicados y los plazos en los que éstos deben ser publicados. Además, el plan aclara los roles y responsabilidades del equipo de la evaluación y de la oficina que comisiona la misma.
71. Según los estándares internacionales de la evaluación, se le exige al PMA que todas las evaluaciones estén disponibles al público. Después de la aprobación de la versión final del informe de la evaluación se dará amplia difusión a los productos finales: informe completo (español), resumen ejecutivo (inglés, español) y brief/folleto de 2 páginas (inglés, español).

9.2 Presupuesto

72. **Fuente de financiamiento:** La evaluación se financiará de conformidad con el Plan de Evaluación de la OP.
73. **Presupuesto:** La empresa preparará el presupuesto empleando las tarifas establecidas en el acuerdo a largo plazo (LTA) y el modelo correspondiente. El Comité de Evaluación lo aprobará a propuesta del Gestor/a de la evaluación. A efectos de la presente evaluación, la empresa:
- Aplicará los honorarios de gestión correspondientes a una operación pequeña.
 - Incorporará en el presupuesto los viajes internacionales en avión y viáticos de terreno.
 - El presupuesto licitado de la evaluación no debe superar los 105.000 USD, impuestos y costes indirectos incluidos. De éstos, un 85% corresponden a gastos directos (honorarios consultores). Los gastos directos de viaje/dietas desplazamiento y otros tienen una estimación del 15% del presupuesto.

9.3 Propuesta técnica y valoración

74. La propuesta técnica deberá utilizar la planilla disponible para ofertas de firmas con LTA para servicios de evaluación descentralizados, de acuerdo a las siguientes secciones:
- Propuesta técnica (5 páginas, orientativo).
 - Equipo de evaluación: composición y competencias relacionadas con los TDR (4 páginas, orientativo)

- Mecanismos de aseguramiento de la calidad
- Asuntos éticos
- Manejo de riesgos
- Presupuesto (de acuerdo a la planilla existente para LTAs)

75. **Valoración de ofertas.** A la Propuesta Técnica se le asignará una calificación máxima de 70 puntos y a la Financiera un máximo de 30 puntos, con el fin de validar aquellas propuestas que ofrecen una mejor relación costo-calidad para el PMA.

76. **Formato de pago.** El valor contratado se cancelará en pagos parciales con la presentación de la factura y/o cuenta de cobro original correspondiente, de acuerdo al siguiente:

No. Pago	Cuándo Pagar	Porcentaje*
1	Al momento de la contratación, es decir, a la firma de la orden de compra.	30%
2	Al presentar un informe de inicio definitivo técnicamente satisfactorio.	30%
3	Al presentar un informe final definitivo técnicamente satisfactorio	40%

*Porcentaje aplicado sobre el valor total contratado

*

Por favor remita sus preguntas a Carlos Martínez carlos.martinez@wfp.org, Gestor de la Evaluación y johanna.constanza@wfp.org, Gestora de la Evaluación Alterna.

Las oferta técnica y económica deberán remitirse, por separado a PMALicitaciones@wfp.org.

Apéndice 1 Calendario de la evaluación

	Etapas, entregables y plazos	Fechas clave
Etapa 1 - Preparación		(hasta 9 semanas)
	Revisión bibliográfica, primer borrador de los TDR y aseguramiento de la calidad	1ª - 2ª Sem. May
	Envío del borrador de los TDR al servicio externalizado de asesoramiento de apoyo a la calidad de las evaluaciones descentralizadas	3ª Sem. May
	Aplicación al Fondo de Contingencia para Evaluaciones Descentralizadas (CEF) y decisión final.	1ª - 4ª Sem. Jun.
	Circulación de los TDR y revisión por parte de Grupo de Referencia de la Evaluación y partes interesadas clave.	4ª Sem. Jun. - 1ª Sem. Jul.
	Versión final de los TDR y difusión	4ª Sem. Jul.
	Identificación y contratación del equipo de la evaluación	4ª Sem. Jul - 3ª Sem. Ago
Etapa 2 - Inicio		
	Presentación al equipo central	4ª Sem. Ago
	Revisión de la documentación y entrevistas preliminares, incluyendo misión inicial al país	4ª Sem. Ago - 2ª Sem. Sep
	Elaboración del borrador del informe de inicio, incluyendo metodología.	3ª - 4ª Sem. Sep
	Envío del borrador 1 del informe de inicio a Gestor Evaluación y Oficial Regional en Evaluación	4ª Sem. Sep
	Comentarios y control de calidad del Gestor Evaluación y Oficial Regional en Evaluación	4ª Sem. Sep - 1ª Sem. Oct
	Envío del borrador 2 del informe de inicio al servicio externalizado de asesoramiento de apoyo a la calidad de las evaluaciones descentralizadas	1ª Sem. Oct
	Comentarios del servicio externo de aseguramiento de la calidad y retroalimentación	1ª - 2ª Sem. Oct
	Envío del borrador 3 de informe de inicio corregido al Grupo de Referencia y las partes interesadas para su información y comentarios	2ª Sem. Oct
	Comentarios del Grupo de Referencia	2ª - 3ª Sem. Oct
	Envío del informe de inicio -versión final- al Comité de Evaluación para su aprobación	4ª Sem. Oct
	Aprobación del informe de inicio.	4ª Sem. Oct
Etapa 3 - Recopilación y análisis de datos		
	Trabajo de campo	1ª - 3ª Sem. Nov
	Memorando/Presentación a Comité Evaluación y OP y partes interesadas en Oficina Regional	3ª Sem. Nov
Etapa 4 - Preparación del informe		(hasta 11 semanas)
	Elaboración de borrador del informe de la evaluación	4ª Sem. Nov - 2ª Sem. Feb
	Envío del borrador 1 del informe de la evaluación, incluido informe ejecutivo, a Gestor Evaluación y Oficial Regional en Evaluación	2ª Sem. Dic
	Retroalimentación de la calidad enviado por Gestor Evaluación y Oficial Regional en Evaluación	3ª Sem. Dic
	Envío del borrador 2 del informe de la evaluación corregido, incluido informe ejecutivo, al servicio externo de aseguramiento de la calidad y retroalimentación	4ª Sem. Dic
	Comentarios del servicio externo de aseguramiento de la calidad y retroalimentación	2ª Sem. Ene
	Envío del borrador 3 del informe de la evaluación y distribución del informe de la evaluación a las partes interesadas (nivel interno PMA)	2ª - 3ª Sem. Ene
	Consolidación de los comentarios	3ª Sem. Ene

	Envío del borrador 4 del informe final de la evaluación, incluido informe ejecutivo , a Grupo de Referencia y las partes interesadas para su información y comentarios.	4ª Sem. Ene
	Comentarios del Grupo de Referencia	4ª Sem. Ene - 1ª Sem. Feb
	Envío del informe de evaluación –versión final- al Comité de Evaluación para su aprobación	2ª Sem. Feb
	Aprobación del informe de inicio.	2ª Sem. Feb
Etapa 5 - Publicación y seguimiento		
	Edición folleto resumen (2 páginas).	3ª Sem. Feb
	Traducción de informe ejecutivo y folleto al inglés.	4ª Sem. Feb - 1ª Sem. Mar
	Preparación de respuesta de gestión a recomendaciones por la Oficina Nacional, en consulta con Oficina Regional.	2ª Sem. Mar - 1ª Sem. Abr
	Publicación del informe en Web PMA y difusión.	3ª Sem. Abr

Apéndice 2 Conformación del comité interno de la evaluación y del grupo de referencia de la evaluación

Comité de Evaluación

El objetivo general del comité de evaluación es asegurar un proceso de evaluación creíble, transparente, imparcial y de calidad, en línea con la Política de Evaluación del PMA 2016-2021. El Comité de Evaluación delibera y asesora sobre todos los hitos y productos de la evaluación, decide sobre el proceso de contratación y la firma de consultores a seleccionar, y aprueba los productos principales: TDR, informe inicial, informe final y productos de comunicación.

Se espera alcanzar este resultado apoyando al gestor de la evaluación en las decisiones durante el proceso, revisar los borradores de los productos de la evaluación (TDR, informe inicial e informe de la evaluación) así como también remitiéndolos a aprobación a la Dirección, quien es el presidente del Comité.

Integante	Cargo*	Institución
Comité de la Evaluación		
Andrew Stanhope	Director OP El Salvador (subdirector como sustituto)	Programa Mundial de Alimentos
Iván Touza	Oficial Regional en Evaluación	
Elia Martínez	Punto Focal de Género de la OP / Coordinadora de Efecto Estratégico 1 y 5	
Carlos Alvarenga	Coordinador de Efecto Estratégico 2	
Rafael Guillén	Coordinador de Efecto Estratégico 3	
Jaime Hernández	Coordinador de Efecto Estratégico 4	
Carlos Martínez	Gestor de la Evaluación	
Johanna Constanza	Gestor de la Evaluación (Alternativo)	

Grupo de Referencia para la Evaluación

El propósito general del Grupo de Referencia de la Evaluación (GRE) es apoyar un proceso de evaluación creíble, transparente, imparcial de calidad y en concordancia con la Política de Evaluación del PMA. Los miembros revisarán y realizarán comentarios a los TOR y a los productos de la evaluación (informe de inicio y final de evaluación). Los miembros del GRE actúan como expertos con capacidad de asesorar y no tienen responsabilidades de gestión de la evaluación.

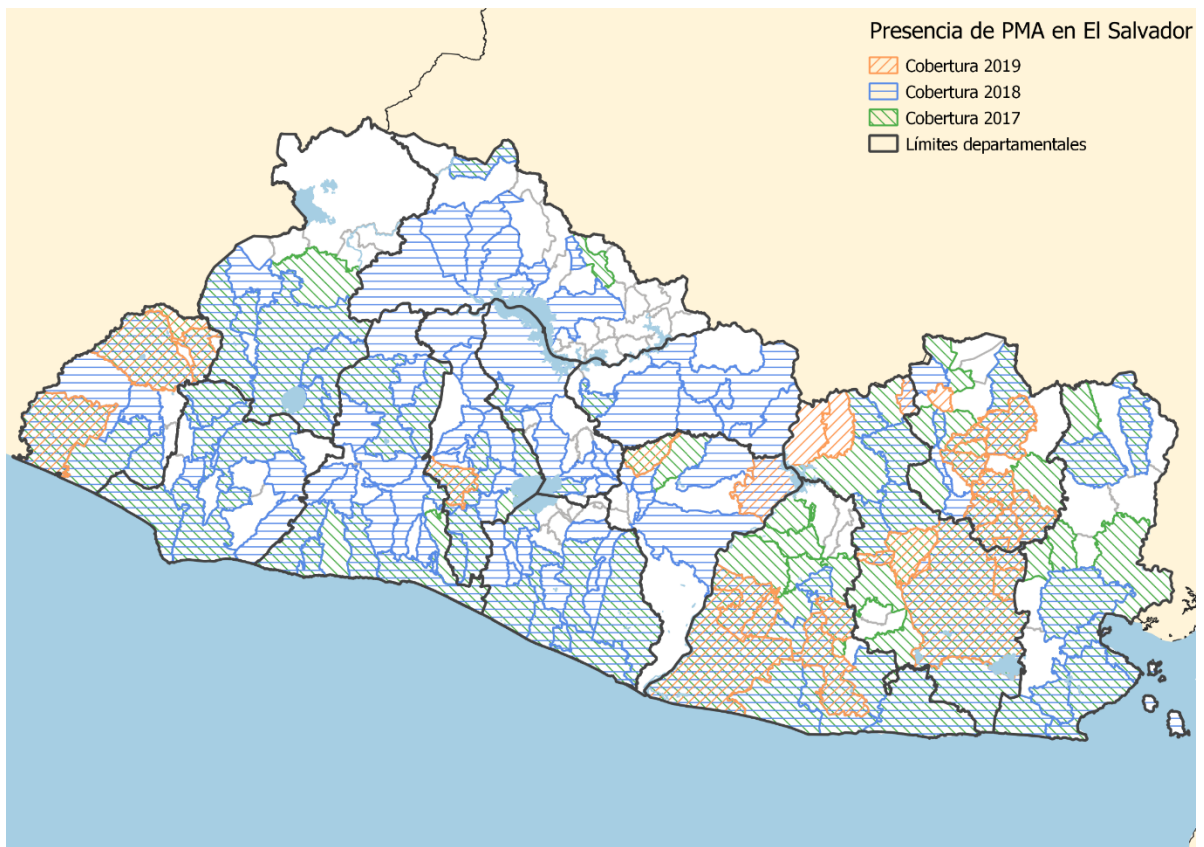
Grupo de Referencia de la Evaluación		
Elena Ganan	Consultora en Género	Oficina Regional WFP
TBD		UES
Rosario García	Especialista en Género	ONUMUJERES
TBD		UNFPA
TBD		CONASAN
TBD		ISDEMU
TBD		Plan Internacional

* La composición del CE y el GRE se actualizará en función de la reasignación de las instituciones pertinentes.

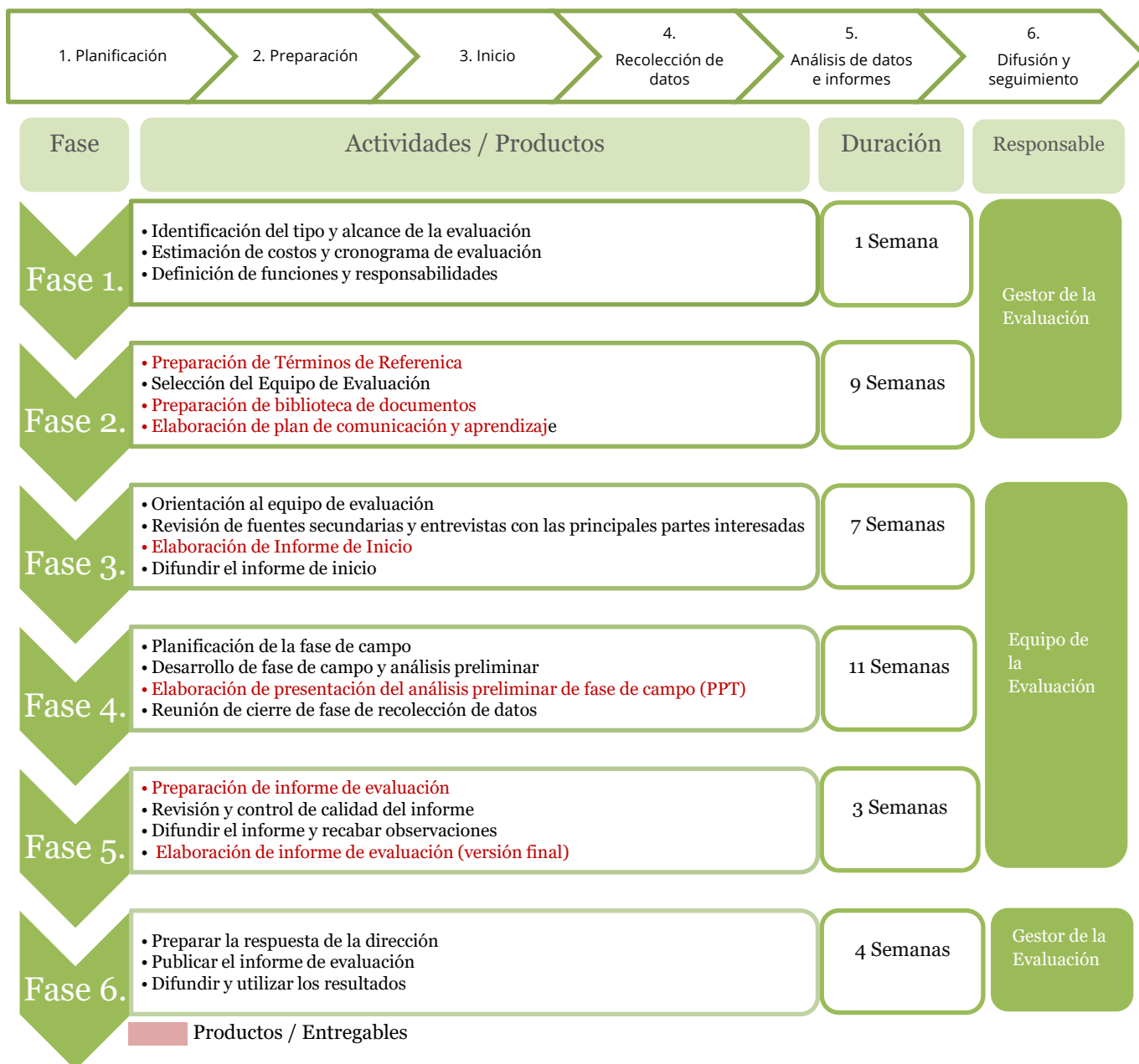
Procedimientos para el funcionamiento del GRE:

- El Gestor de Evaluación notificará a los miembros del GRE la hora, el lugar y la agenda al menos siete (7) días antes de la reunión y compartirá los materiales para la preparación.
- Las reuniones del GRE serán preferentemente presenciales, complementando la asistencia vía conferencia telefónica / Skype.
- Para cada uno de los productos clave de evaluación (TOR, informe inicial, informe de evaluación), los miembros del GRE serán consultados con base a resúmenes informativos suficientemente comprensivos (para TDR e Informe inicial) y el documento completo (para Informe final), siempre preferentemente precedido de una reunión inicial de presentación a cargo del equipo de evaluación. El GRE proporcionará retroalimentación electrónica al Gestor de Evaluación. Para el informe inicial y el informe de Evaluación, el Gestor de Evaluación consolidará todos los comentarios recibidos para retroalimentar el equipo de evaluación y asegurará que estos hayan sido, bien respondidos apropiadamente por el equipo e incorporados en los respectivos informes, bien aportando las razones cuando los comentarios recibidos no hayan sido incorporados.
- Los miembros del GRE serán susceptibles de ser entrevistados por el equipo de evaluación durante la fase preliminar para informar la hoja de ruta de la evaluación en preparación del Informe de inicio, así como parte del trabajo de campo.

Apéndice 3 Mapa de Cobertura



Apéndice 4 Modelo Simplificado de la Evaluación



Apéndice 5 Siglas

CE	Comité de Evaluación
CONASAN	Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
C&L plan	Plan de Comunicación y Aprendizaje
DEQAS	Aseguramiento de la Calidad de Evaluaciones Descentralizadas (en inglés)
GRE	Grupo de Referencia de la Evaluación
JE	Junta Ejecutiva (PMA)
MIGOB-DT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
OdE	Oficina de Evaluación
ONG	Organización No Gubernamental
OdE	Oficina de Evaluación
ONUMUJERES	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
OP	Oficina País
OR	Oficina Regional (Panamá)
QS	Servicio de Apoyo a la Calidad de Evaluaciones Descentralizadas (en inglés)
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SETEPLAN	Secretaría Técnica de la Presidencia
SGCE	Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones
UES	Universidad de El Salvador
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas